



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
006/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1533/2019</b>, DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ORIGINAL Y DUPLICADO DEL TOCA DE REVISIÓN 057/2016-P-2, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO; ASÍ COMO, EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN QUE SE ACTÚA.</li><li>AHORA BIEN, EN VIRTUD DE QUE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, REVOCÓ LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD DEMANDADA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, CUMPLAN CON LO DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS CUARTO Y QUINTO DEL FALLO EMITIDO POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR.</li></ul>	<b>P</b>
084/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1552/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-084/2019-P-1 Y DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA TRES DE JULIO DEL</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.

		<p>PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE ORDENÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, LO PROCEDENTE, ES <b>ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	
174/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1554/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-094/2019-P-3 Y DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</li> <li>• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE ORDENÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, LO PROCEDENTE, <b>ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.

177/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	
185/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</li> </ul>	
207/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS PRESENTES AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL QUE ADUCE SER APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, SIN ACREDITARLO, SOLICITANDO LA REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES Y DOMICILIO SEÑALADOS EN AUTOS. MISMO QUE SE AGREGA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, TODA VEZ QUE DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO QUE SE LLEVAN EN ESTA SALA, EL EXPEDIENTE AL CUAL HACE REFERENCIA, NO CORRESPONDE A ESTA CUARTA SALA.</li> </ul>	<b>L</b>
218/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1560/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-125/2019-P-1 Y DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</li> <li>• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE DESECHÓ LA DEMANDA, MISMA QUE ALCANZÓ SU</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.

		FIRMEZA, LO PROCEDENTE, ES <b>ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b>	
256/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA AUTORIZADA DE LA PARTE DEMANDADA, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A DESAHOJAR LA VISTA OTORGADA A SU FAVOR, REALIZANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES EN REPLICA A LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA HECHA VALER POR EL DEMANDANTE LAS CUALES SE TOMARÁN EN CUENTA AL RESOLVER, AGREGÁNDOSE A LOS AUTOS EL PRESENTE ESCRITO PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CONTINUACIÓN A LA SECUELA PROCESAL, SE CITA A LAS PARTES DEL PRESENTE SUMARIO, A EFECTOS DE OÍR LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE QUE DICTE ESTA JUZGADORA.</li> </ul>	<b>P</b>
257/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SENTENCIA INTERLOCUTORIA.</b></li> </ul>	<b>P</b>
337/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOJO DE PRUEBAS.</b></li> </ul>	<b>P</b>
360/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1558/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINALES DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-100/2019-P-3 Y DEL JUICO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</li> <li>• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.**

		<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE ORDENÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, LO PROCEDENTE, <b>ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></p>	
511/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SENTENCIA ABSOLUTORIA.</b></li> </ul>	<b>P</b>
531/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS PRESENTES AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL AUTORIZADO DEL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO. POR LO QUE, EN VISTA QUE CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TUVO LUGAR LA AUDIENCIA DE LEY, ORDENÁNDOSE EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DÍGASE AL COMPARECIENTE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD.</li> <li>• GLÓSESE SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL QUE SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SIN ACREDITARLO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES; LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DICHO COMPARECIENTE NO TIENE RECONOCIDA DICHA PERSONALIDAD PARA REPRESENTAR DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	<b>L</b>
568/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE AGREGA A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL <b>OF. TJA-SGA-1551/2019</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.

		<p>RECLAMACIÓN NÚMERO REC-076/2019-P-2 Y DEL JUICO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL CUAL SE ORDENÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, LO PROCEDENTE, ES <b>ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	
600/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE DEL ACUERDO DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ EL DESECHAMIENTO DE SU DEMANDA POR IMPROCEDENTE, SE DECLARA QUE EL MISMO HA <b>ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, <b>SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	<b>P</b>
614/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADO AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, CON SU ESCRITO DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS AÑO EN CURSO, MANIFESTANDO QUE HA DADO CUMPLIMIENTO CABAL AL FALLO DICTADO EN AUTOS; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.**

		<p>SUS EFECTOS CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE IGUAL MODO, POR RECIBIDO EL <b>OF. SF/DR/01942/2019</b>, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA DADO CUMPLIMIENTO AL MANDATO ORDENADO MEDIANTE OFICIO FECHADO EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EXHIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA HOJA DE OPERACIÓN DE PAGO INTERBANCARIO DE FECHA DE CONSULTA EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR LO CUAL LE HIZO LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD GARANTIZADA EN AUTOS, ASÍ COMO, COPIA SIMPLE DEL MEMORÁNDUM DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS CONDUCENTES. ATENTO A ELLO, CON COPIAS DE LOS ESCRITOS QUE SE AGREGAN, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SEÑALADO POR LA CONDENADA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO ADUCIDO.</li> </ul>	
616/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APARECIENDO DE AUTOS, QUE CON FECHA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA PARTE ACTORA PRESENTE ESCRITO POR EL CUAL SEÑALÓ QUE POR ASÍ CONVENIR SUS INTERESES ERA SU VOLUNTAD DESISTIRSE AMPLIAMENTE DE LA PRESENTE CAUSA, AL NO TENER EL DESEO DE CONTINUAR CON LAS GESTIONES DE LA LITIS HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, SOLICITANDO SE</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.**

		<p>DECRETE EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A SU DEMANDA, AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A SUS AUTORIZADOS LEGALES.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, MEDIANTE ACUERDO DE OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ESTA SALA PROCEDIO A SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA RATIFICACIÓN DE DICHO ESCRITO, SIN QUE LA MISMA QUE SE PRESENTARÁ A RATIFICAR EL MISMO; Y SÍ HASTA LA PRESENTE FECHA DICHA PARTE NO HA ACUDIDO A MANIFESTAR RESPECTO A SU DESISTIMIENTO, SE ADVIERTE DE SU DESINTERÉS PARA CONTINUAR CON EL PRESENTE JUICIO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. LUEGO ENTONCES, SI LA PROMOVENTE, RESULTA SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, LA CUAL ACREDITÓ A TRAVÉS DE COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA AL MOMENTO DE COMPARECER A DEMANDAR Y SIENDO QUE EL DESISTIMIENTO ES UN ACTO PROCESAL QUE EL APODERADO PUEDE LLEVAR A CABO EN TÉRMINOS DE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO EXPRESAMENTE CONFERIDAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2858, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, QUE REGULA RESPECTO A LOS PODERES OTORGADOS Y QUE DISPONEN, RESPECTIVAMENTE, LA FORMA EN LA QUE EL MANDATO ESCRITO PUEDE OTORGARSE Y LA ESTIPULACIÓN DE UNA CLÁUSULA ESPECIAL TRATÁNDOSE DEL DESISTIMIENTO; YA QUE SÓLO EN LOS CASOS EN LOS QUE EL APODERADO NO CUENTE CON DICHA FACULTAD, DEBERÁ SER RATIFICADO.</li><li>• EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE ADVIERTE QUE EN EL PRESENTE JUICIO SOBREVIEENE UNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA; EN CONSECUENCIA EL <b>SOBRESEIMIENTO</b> DEL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE</li></ul>	
--	--	--	--





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 25 de Septiembre del 2019.**

		<p>SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TAL Y COMO FUE SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, HÁGASE DEVOLUCIÓN DE TODOS LOS ORIGINALES QUE EXHIBIÓ EN EL PRESENTE JUICIO, PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS.</li> </ul>	
874/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>GLÓSESE SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL QUE SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SIN ACREDITARLO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES; LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DICHO COMPARECIENTE NO TIENE RECONOCIDA DICHA PERSONALIDAD PARA REPRESENTAR DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---